



**DECRETO N° 0961**  
NEUQUÉN, 07 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10216-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 147 de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje de estudios al paraje Paso Aguerre con los alumnos de 6<sup>to</sup> y 1° Grado -Turno Tarde- el día 10 de noviembre de 2005, para el Día de la Tradición;

Que el objetivo de dicho viaje es rescatar las tradiciones que nos hermanan como País;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora HILDA ALICIA CAVALOTTO, Directora de la Escuela Primaria N° 147, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 697/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5228;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 147** de la ciu-

dad de Neuquén, para solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudios al paraje Paso Aguerre con los niños de 6<sup>to</sup>. y 1° Grado -Turno Tarde-, a realizarse el día 10 de noviembre de 2005, para el Día de la Tradición.-

**Artículo 2°) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°) a nombre de la señora HILDA ALICIA CAVALOTTO, D.N.I. N° 11.603.922, Directora de la Escuela Primaria N° 147 de la ciudad de Neuquén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4°) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. Gabriela M. Quiroga  
Directora General de Gestión  
Bosques, Medio Ambiente y Desarrollo  
Sostenible y Cambio Climático  
y Gestión Urbana

